

El “sindicato” SIE DEMANDA A TRES COMPAÑEROS DE ENDESA

Como habréis percibido desde hace tiempo, en Endesa está cambiando la estrategia de algunas organizaciones sindicales como único recurso para **intentar desbancar a UGT**. Estas malas praxis consisten en inducir a la plantilla a tener por cierto lo que no lo es, es decir **engañar con notas que defienden a la plantilla mientras que la traicionan con sus hechos**.



Su despropósito llega hasta tal punto, que sobrepasan límites insospechados y bochornosos. **SIE ha demandado a tres compañeros que, por su edad o antigüedad, debían ejercer sus funciones como miembros de la mesa en el proceso electoral** de EDistribución Redes Digitales de Sevilla, con una actitud deplorable y amenazante de los delegados de SIE hacia los miembros de la mesa, que ahora tratan de tergiversar con unos argumentos incongruentes en su demanda.

Incluso, con la desfachatez y el atrevimiento de **solicitar para estos compañeros una condena indemnizatoria individual de más de 7.500€**.

Asimismo, condene a la empresa, a los miembros de la mesa electoral y a la sección sindical de UGT, respectivamente y a cada uno de ellos, a indemnizar a esta parte con la cantidad de 7.501,00 € o en la cuantía y bajo los criterios que su Señoría considere más apropiados por la vulneración del derecho a la libertad

En tanto en cuanto pueden tener responsabilidad por la posible vulneración del derecho fundamental a la libertad sindical de esta sección sindical, LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL, a citar en la persona del Presidente, D. [REDACTED], mayor de edad, con DNI [REDACTED], en el centro de trabajo de Avenida Diego Martínez Barrio núm.2, C.P.: 41013 de Sevilla (Andalucía):

- [REDACTED], mayor de edad, con DNI [REDACTED], en calidad de Vocal.
- [REDACTED], mayor de edad, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretario.

Por este motivo, estos compañeros que formaron parte de la mesa electoral tendrán que verse en la lamentable situación de tener que **asistir como demandados en el juicio que se celebrará el próximo día 7 de abril**.

Esta Sección Sindical de UGT Endesa hemos puesto a disposición de estos compañeros nuestros servicios jurídicos.

Desde UGT condenamos estas actitudes coercitivas y mafiosas contra compañeros en el ejercicio de sus funciones y que se vean implicados en la batalla sindical que CCOO y SIE decidieron emprender hace varios años.

CONFIA EN UNA ORGANIZACIÓN QUE GARANTICE TU FUTURO CON EXPERIENCIA Y COHERENCIA

